

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica

TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN												
Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales		15a LGT_Art_70_Fr_XV				Publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo o en especie. Se trata de los programas que de acuerdo con la correspondiente normatividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivos sus derechos.												
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de programa (catálogo)	Denominación del programa	El programa es desarrollado por más de un área (catálogo)	Sujeto obligado corresponsable del programa	Área(s) responsable(s) del desarrollo del programa	Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	Hiperenlace al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	El periodo de vigencia del programa está definido (catálogo)	Fecha de inicio vigencia	Fecha de término vigencia	Diseño	Objetivo(s) general(es)	Objetivo(s) específico(s)	Alcances (catálogo)	Metas físicas	Población beneficiada estimada (numero de personas)
2018	01/07/2018	30/09/2018	Programas de subsidio	5247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	SI	300 Subsecretaría de Educación Básica	314 Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2018	https://dgfc.basica.sep.gob.mx	SI	01/01/2018	31/12/2018	La Ley General de Educación, menciona que las Autoridades Educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros/as. En este contexto, el PROCDF tipo básico, coadyuva al cumplimiento de las prioridades de la Reforma Educativa, fortaleciendo los esquemas de formación continua, actualización y desarrollo profesional del personal educativo.	Contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.	a) Coadyuvar a fortalecer los conocimientos, capacidades y competencias del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de educación básica, a través del desarrollo de cursos y/o diplomados y otras acciones de formación continua, a fin de contribuir al logro de la idoneidad en la función en el Marco General de una Educación de Calidad que favorezca la equidad educativa y mediante la Oferta Académica de Formación preferentemente para la evaluación en el marco del SPD mandistada en la LCGSPD. b) Coadyuvar a fortalecer las capacidades del personal docente en temas educativos prioritarios y socialmente relevantes; nuevo modelo educativo, convivencia escolar pacífica, igualdad de género, educación integral en la sexualidad, derechos humanos, educación para la paz, educación con enfoque intercultural y bilingüe, uso educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, educación inclusiva, así como los que deriven de su contexto local, a través del desarrollo de cursos y/o diplomados y otras acciones de formación continua.	Mediano plazo	Desarrollo del Programa en las 31 Estados de la República y la Ciudad de México.	644258

Tabla Campos													
Nota metodológica de cálculo	Monto del presupuesto aprobado	Monto del presupuesto modificado	Monto del presupuesto ejercido	Monto déficit de operación	Monto gastos de administración	Hipervínculo documento de modificaciones a los alcances	Hipervínculo calendario presupuestal	Criterios de elegibilidad	Requisitos y procedimientos de acceso	Monto, apoyo o beneficio mínimo que recibirá(n)	Monto, apoyo o beneficio máximo que recibirá(n)	Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana	Mecanismos de exigibilidad
El Programa se ofrece a todo el personal educativo de educación básica (EB)	\$420,100,487.00	\$600,000,487.00	\$556,668,600.90	\$0.00	\$57,248,588.90	https://dgfc.basica.sep.gob.mx	https://dgfc.basica.sep.gob.mx	<p>Los Gobiernos de las Entidades Federativas a través de sus AEL, así como la AEFM deberán:</p> <p>a) Enviar a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2018, la Carta Compromiso. b) La Secretaría de Finanzas o equivalente del Gobierno del Estado, con excepción de la AEFM, deberá contar con una cuenta bancaria productiva específica para la administración y ejercicio de los subsidios del Programa, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2018, y c) Suscribir con la SEP, a través de la SEB, el Convenio para la implementación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica y, para el caso de la AEFM, los Lineamientos Internos para la implementación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica antes de concluir el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Para que el personal educativo accese a la oferta académica de formación: 1. El área responsable de formación continua en cada entidad difundirá por medios impresos, electrónicos o digitales la o las Convocatorias para el Registro del Personal Educativo en la Oferta Académica de Formación.</p> <p>2. Con base en los resultados de la evaluación obtenida en el Servicio Profesional Docente y a partir del análisis de la Oferta de Formación, el Personal Educativo seleccionará, cuando que considere contribuirá a desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades profesionales.</p>	<p>Del presupuesto, el 97.5% se transferirán a las Entidades Federativas considerando el total de del Personal Educativo sujeto a procesos de formación El monto de misstración por entidad se publica en www.dgfc.basica.sep.gob.mx</p>	<p>Del presupuesto, el 97.5% se transferirán a las Entidades Federativas considerando el total de del Personal Educativo sujeto a procesos de formación El monto de misstración por entidad se publica en www.dgfc.basica.sep.gob.mx</p>	<p>Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán de acuerdo a las disposiciones establecidas para ello las cuales podrán ser: vía personal, escrita, telefónica, por internet o directamente en las oficinas en: Av. Universidad 1200, 6o. Piso, cuadrante 6-21, Colonia Xoco, Coyoacán, Ciudad de México CP 03330, en días y horarios hábiles (lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas). O bien, a través de internet, en la dirección de correo electrónico formacioncontinua@sep.gob.mx. También podrá hacerse a través de las Contralorías o equivalentes locales, mientras que a nivel central, en el Órgano Interno de Control en la SEP, al correo electrónico quejas@sep.gob.mx, en el Centro de Contacto Ciudadano de la SFP al correo electrónico contactocudadano@funcionpublica.gob.mx o a TELESEP teleseps@sep.gob.mx y/o en las Delegaciones Federales de la SEP en los Estados de la República, disponibles en la página http://www.sep.gob.mx/es/asp1/DFSEPH_WTU_T37waMB</p>	<p>Los subsidios mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia; por lo tanto podrán ser revisados por la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine: por el Órgano Interno de Control en la SEP y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Locales de Control, por la SHCP, por la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.</p>

Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso	Período evaluado	Mecanismos de evaluación	Instancia(s) evaluadora(s)	Hipervínculo a resultados de informe de evaluación	Seguimiento a las recomendaciones (en su caso)	Denominación del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo (fórmula)	Unidad de medida	Dimensión (catálogo)	Frecuencia de medición
La DGFC podrá cancelar la entrega de los apoyos a las Entidades Federativas a través de las AEL participantes en el Programa, cuando los recursos sean destinados para un fin distinto al establecido en los objetivos específicos y rubros de gasto del tipo básico de las presentes RO, así como en contravención a las disposiciones aplicables.	01/01/2018 a 31/12/2018	De manera interna la DGFC instrumenta un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos. La Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la SEP, designa a la Dirección General de Evaluación de Políticas como la unidad administrativa ajena a la operación de los programas que, en coordinación con las UR, instrumentarán lo establecido para la evaluación externa de programas federales.	Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica y Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación	https://dgfc.basica.sep.gob.mx	De acuerdo a la recomendación de CONEVAL se realizó la revisión del indicador de propósito.	1 Personal educativo de nivel básico (PE) que accede y concluye programas de formación y actualización académica. 2 % de PE que participa en programas de formación y actualización académica (FyA) de conformidad con el resultado de las evaluaciones para los diversos procesos del Servicio Profesional Docente. 3 % de cursos y diplomados de FyA apoyados, que integran las estrategias estatales. 4 % de cursos de FyA y/o capacitación en educación básica ofrecidos en temas educativos prioritarios y socialmente relevantes. 5 % de estrategias estatales para el desarrollo de programas de FyA propuestas por las AEL validadas. 6 % de instancias formadoras (IF) autorizadas para desarrollar e impartir cursos y diplomados de FyA. 7 % de convocatorias emitidas de participación de IF para el desarrollo de cursos y diplomados de FyA.	1 Mide la proporción de personal docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de educación básica, que accede y concluye de FyA y/o capacitación docente, respecto del personal educativo de educación básica a nivel nacional. 2 Mide la proporción de personal docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de educación básica, que participa en programas de FyA y/o capacitación docente, respecto al resultado de las evaluaciones que obtuvieron en los procesos de ingreso, promoción y permanencia en el Servicio Profesional Docente (SPD). 3 Mide la proporción de cursos y diplomados de FyA y/o capacitación docente, dirigida a PE, con apoyo tanto financiero como de asesoría técnico pedagógica que se integran en las estrategias estatales. 4 Mide la proporción de cursos y diplomados de FyA y/o capacitación docente en educación básica, presenciales y/o a distancia, ofrecidos en temas educativos prioritarios y socialmente relevantes, respecto de los programados. 5 Mide el porcentaje de estrategias estatales validadas para el desarrollo de programas FyA y/o capacitación docente en educación básica, en relación con las estrategias estatales programadas a recibir por parte de las AEL. 6 Mide el porcentaje de IF autorizadas para desarrollar e impartir cursos y diplomados de programas de FyA y/o capacitación docente en educación básica, en relación con las que participan en la Convocatoria emitida por la DGFC. 7 Mide el porcentaje de convocatorias de participación de IF para el desarrollo de cursos y diplomados de FyA y/o capacitación docente en educación básica, emitidas en relación con las programadas.	1 (Número de PE que accede y concluye programas de formación continua en el año 1 / Número de PE a nivel nacional en el año 1) x 100. 2 (Número de PE que participa en programas de FyA de acuerdo con los procesos del SPD en el año 1 / Número de PE que de acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación del SPD debe participar en programas de FyA en el año 1) x 100. 3 (Número de cursos y diplomados de las estrategias estatales de formación continua apoyadas en el año 1 / Número de cursos y diplomados de las estrategias estatales de formación continua propuestas por las AEL en el año 1) x 100. 4 (Número de cursos y diplomados de FyA ofrecidos, en temas educativos prioritarios y socialmente relevantes en el año 1 / Número de cursos de FyA en temas educativos prioritarios y socialmente relevantes programados a ofrecer en el año 1) x 100. 5 (Número de estrategias estatales validadas en el año 1 / Número de estrategias estatales programadas a recibir por parte de las AEL en el año 1) x 100. 6 (Número de IF autorizadas para desarrollar e impartir cursos y diplomados de FyA en el año 1 / Número de IF programadas para desarrollar e impartir cursos y diplomados de FyA en el año 1) x 100. 7 (Número de convocatorias emitidas en el año 1 / Número de convocatorias programadas a emitir en el año 1) x 100	1 Porcentaje. 2 Porcentaje. 3 Porcentaje. 4 Porcentaje. 5 Porcentaje. 6 Porcentaje. 7 Porcentaje	Eficacia	1 Semestral. 2 Anual. 3 Semestral. 4, 5, 6, y 7 Trimestral



Resultados	Denominación del documento en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	Formas de participación social	Articulación con otros programas sociales (catálogo)	Está sujetos a reglas de operación (catálogo)	Hipervínculo Reglas de operación	Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
Los resultados se publican en la cuenta pública al término del ejercicio fiscal	Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados	Se promueve la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.	No	No	https://dgfc.basica.sep.gob.mx	https://dgfc.basica.sep.gob.mx	Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica	16/10/2018	30/09/2018	Monto del presupuesto ejercido: Se reporta el total del recurso ministrado a las Autoridades Educativas Locales. Monto déficit de operación: se reporta al término del ejercicio fiscal. Monto gastos de administración se incluyen gastos de operación central y local. Hipervínculo documento de modificaciones a los alcances, actualmente no hay modificación que publicar. Hipervínculo a resultados de Informe de evaluación: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EV-ALUACIONES/MyE_2016_2017/MyE_11_5247.pdf Fecha de publicación en el DOF: gaceta o equivalente de las evaluaciones realizadas a los programas. No existe fecha determinada.